



Pension 65	Folio N°
UT/HCO.	08

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huánuco, 28 de febrero de 2022.

OFICIO N°004-2022-MIDIS/P65-DE/UT-HUANUCO

Señor

JUAN JOSÉ PARDAVÉ TREJO

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Jr. Constitución N°778. Huánuco. Huánuco. Huánuco.

Presente.

Asunto : **Caso Alertado**

Referencia : **OFICIO N°001-2022-CTVC/HUANUCO (CASO N° 001-2022-CTVC/HUA)**

Tengo el agrado de saludarlo, y, en atención al documento de la referencia, manifestarle lo siguiente:

El **Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"** entrega una subvención económica de S/ 250.00 (Doscientos cincuenta y 00/100 Soles), cada dos meses, a adultos mayores a partir de los 65 años de edad que se encuentran en situación de pobreza extrema, según la clasificación que otorga el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), y al cotejo del cumplimiento de los requisitos de acceso y permanencia establecidos en el Decreto Supremo N°081-2011-PCM y sus modificatorias, los mismos que se detallan a continuación:

- (1) Contar con **65 años o más**.
- (2) Contar con **DNI** y presentar una **Declaración Jurada** (Formulario 1000).
- (3) Encontrarse en condición de **POBREZA EXTREMA** de acuerdo a la clasificación socioeconómica otorgada por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
- (4) No percibir **pensión** que provenga del ámbito público o privado, incluyendo aquellas **prestaciones económicas** que se otorgan a través de ESSALUD.

El Programa "Pensión 65", pone a disposición de los usuarios, potenciales usuarios y personas interesadas, una red complementaria de servidores y plataformas para el acceso a la información, los cuales procedemos a enunciar:

- (1) Unidades Territoriales a nivel Departamental que cuentan con un Jefe (a cargo de las actividades del Programa), Coordinadores Territoriales y Promotores (acciones a nivel distrital) y una Plataforma de Atención al Público¹.

¹ La relación de Oficinas Territoriales del Programa "Pensión 65" se encuentra disponible en la siguiente dirección web: <https://www.pension65.gob.pe/quienes-somos/directorio-nacional/>.

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015





- (2) Servicios en Línea (para consultar el cumplimiento de requisitos de acceso y permanencia de usuarios o potenciales usuarios; motivos de suspensión; cambio de puntos de pago; y, Saberes Productivos)².
- (3) Enlace Municipal (de manera coordinada con los servidores del Programa cuando es requerido).
- (4) Publicación periódica de las Relaciones Bimestrales de Usuarios (RBU)³ (a través de las municipalidades distritales, la cual que precisa quienes reciben la subvención económica; y, las razones para quienes se interrumpe).

En atención al presente caso, el Coordinador Territorial de la Provincia de Dos de Mayo presento el informe N° 007- 2022 - MIDIS/P65-UT-HCO-CT-JTG en la cual menciona que el Promotor Territorial Nelson Reimundo Raymunde del Distrito de La unión la Provincia de Dos de Mayo, Realizo una visita domiciliaria el 18 de noviembre del 2021 al adulto mayor Lorenzo Machado Páguelo con DNI N°22700007, ubicado en el barrio Huayanay del Distrito de la Unión.

Posteriormente el Coordinador Territorial, realizo el INFORME N°054-MIDIS-P65-CT-JTG de fecha 19 de noviembre de 2021 con la finalidad de solicitar la reincorporación al programa del adulto mayor Lorenzo Machado Páguelo, con el registro de priorización N° 49381-2021. Al respecto, cabe mencionar que en la actualidad el adulto mayor Lorenzo Machado Páguelo con DNI N°22700007 fue reincorporado al Programa Nacional de asistencia Solidaria Pensión 65.

Por lo manifestado: el caso alertado deviene en **INFUNDADO** al haberse generado la alerta sin conocer las acciones que se estuvo realizando a favor del señor Lorenzo Machado Páguelo para que pueda ser reincorporado al Programa. En ese sentido, para lo posterior, que si tuviera alguna consulta sobre los diferentes procesos del Programa "Pensión 65", comunicarse con la suscrita al correo electrónico: gjanampa@pension65.gob.pe; a los teléfonos: 062-503546 o, acercarse a la oficina de la Unidad Territorial-Huánuco, ubicada en: Jr. Hermilio Valdizán N°1074. Huánuco.

Atentamente,



Ing. BRAULIO M. TRINIDAD JACO
COORDINADOR TERRITORIAL
Programa Nacional de Asistencia Solidaria
Pensión 65

² Para acceder a los Servicios en Línea del Programa "Pensión 65", utilice la siguiente ruta: <https://www.pension65.gob.pe/nuestros-usuarios/servicios-en-linea/> .

³ Todas las RBU del Programa "Pensión 65"; así como, las Resoluciones Directorales que las aprobaron, se encuentran publicadas en su página web y son de libre acceso. Se puede acceder a ellas a través de la siguiente ruta: <https://www.pension65.gob.pe/nuestros-usuarios/padron-de-usuario/> .

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015



Pension 65	Folio N°
UT/HCO.	06

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL HUANUCO**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huánuco, 28 de enero de 2022

OFICIO N° 001-2022-CTVC/HUANUCO

Señora
GENOVEVA JANAMPA OSCATEGUI
Jefe de Unidad Territorial
Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"
Presente.

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 001-2022-CTVC/HUA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente

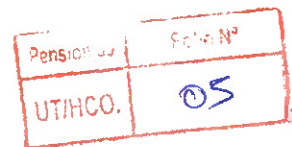


JUAN JOSE PARDAVE TREJO
Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado -por escrito-, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco: 942161082 Teléfono Nacional: 942160511		CASO	N° 001-2022-CTVC/HUA	
PROGRAMA SOCIAL:	PENSION 65		1. FECHA DE REGISTRO:	19/01/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:				
2. APELLIDOS NOMBRES:	ACUÑA MEJIA DE QUIROZ NOEMI		3. NÚMERO-DNI:	22701852
4. ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN			5. CARGO:	ALIADO ESTRATEGICO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO			6. FECHA DE OCURRENCIA:	19/01/2022
7. DEPARTAMENTO:	HUANUCO	8. PROVINCIA:	DOS DE MAYO	
9. DISTRITO:	LA UNION	10. CCPP/DIRECCIÓN:	LA UNION	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	AFILIACION DE USUARIOS		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN?	22700007 – POTENCIAL USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01 Punto Crítico	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):				

El 19/01/2022, mediante llamada telefónica, se me informó sobre la situación de un ciudadano, registrándose la información en la Ficha de Atención N° A-001-2022-HUA-P, donde se identificó el siguiente punto crítico:

1. **ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE EXTREMA POBREZA Y DISCAPACIDAD NO ES COBERTURADO POR EL PROGRAMA.** – Se identificó al ciudadano Lorenzo Machado Pajuelo, identificado con DNI 22700007, adulto mayor de 92 años de edad, vive en estado de vulnerabilidad, por su edad avanzada tiene dificultad para desplazarse, y que de acuerdo al sistema de focalización de hogares (SISFOH), la condición socioeconómica de su hogar es de pobreza extrema, cuya vigencia es desde abril 2021 hasta abril del 2025. A la vez tiene una Declaración Jurada actualizada desde julio del 2021. El ciudadano en mención debe ser considerado como prioridad para su incorporación al programa pensión 65. (Ver Ficha de Atención).

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda que, el programa promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución Directoral N° 078-2019-MIDIS/P65-DE** que regula el **Procedimiento de afiliación de usuarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65**.
2. Se recomienda que, el programa promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución Directoral N° 220-2021-MIDIS/P65-DE** que regula la Prioridad de ordenamiento para la prelación de los potenciales usuarios.
3. Se recomienda que, el programa promueva el estricto cumplimiento de la **Guía de procesos para los equipos de las Unidades Territoriales del programa Pensión 65** en concordancia con las políticas de calidad implementada por el programa.
4. Se recomienda que, el programa promueva el fortalecimiento de capacidades a los gobiernos locales para el cumplimiento de la **Guía de procesos de Pensión 65 en los que intervienen los enlaces designados por los gobiernos locales** en concordancia con las políticas de calidad implementada por el programa.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 02)






1. Anexo N° 01: Ficha de Atención A-001-2022-HUA-P (01 folio).
2. Anexo N° 02: Copia de la Ficha RENIEC del ciudadano Lorenzo Machado Pajuelo. (01 folio)


Sherik K. Salomé Arzapalo
Responsable de Campo.

Anexo 01:
Ficha de Atención A-001-2022-HUA-P

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCION		FICHA A-001-2022-HUA-P		
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.						
1. PROGRAMA por X:		JUNTOS () QALIWARIMA () PENSION 65 (X) CUNA MAS () FONCODES () CONTIGO () PAIS ()		2. FECHA DE REGISTRO		
				19/01/2022		
I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(a) mismo(a) titular interesado(a)						
3. Apellidos y Nombres:		ACUÑA MEJIA DE QUIROZ NOEMI		4. Documento - DNI		
				22701852		
5. Sexo (Género):		FEMENINO		6. Fecha-Nacimiento:		
				28/07/1947		
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación ____/____/____ NO (X)		8. Tiempo Residencia:		
9. Correo Electrónico:				10. Telef. Personal:		
11. Institución/Cargo:				12. Telef. Institucional:		
				942154740		
13. Departamento:		HUANUCO		14. Provincia:		
				DOS DE MAYO		
15. Distrito:		LA UNION		16. CCPP/Dirección:		
				LA UNION		
II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO:				17. FECHA OCURRENCIA:		
				19/01/2022		
A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:						
18. Departamento:		HUANUCO		19. Provincia:		
				DOS DE MAYO		
20. Distrito:		LA UNION		21. CCPP/Dirección:		
				LA UNION		
B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El informante debe precisar bien lo siguiente:						
22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones) QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?						
El 19/01/2022, mediante llamada telefónica, se identificó al ciudadano Lorenzo Machado Pajuelo, identificado con DNI 22700007, adulto mayor de 92 años de edad, que tiene dificultad para desplazarse producto de la avanzada edad, y que de acuerdo a la situación socioeconómica se encuentra en condición de pobreza extrema, cuya vigencia es desde abril 2021 hasta abril del 2025. El ciudadano en mención debe ser considerado como prioridad para su incorporación al programa pensión 65.						
23. TIPO DE ATENCION:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (x) Queja () Denuncia ()			24. TOTAL FOLIOS	2
25. Documentos ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI (x) DJ () Otros ()				
26. OBSERVACIONES:						
NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) O INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL			
NOMBRES y APELLIDOS: ACUÑA MEJIA DE QUIROZ NOEMI			NOMBRES y APELLIDOS:			
DNI: 22701852		CARGO: ALIADO ESTRATEGICO DEL CTVC	DNI:		CARGO:	

Anexo 02:
Copia de la Ficha RENIEC del ciudadano Lorenzo Machado Pajuelo

		MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL SERVICIO DE CONSULTAS EN LÍNEA
Informe de la Consulta		
CUI:	22706007 - 0	Foto del Ciudadano
Apellido Paterno:	MACHADO	
Apellido Materno:	PAJUELO	
Nombres:	LORENZO	
Sexo:	MASCULINO	
Fecha de Nacimiento:	02/02/1929	
Departamento de Nacimiento:	HUANUCO	
Provincia de Nacimiento:	DOS DE MAYO	
Distrito de Nacimiento:	SILLAPATA	
Grado de Instrucción:	PRIMARIA COMPLETA	
Estado Civil:	CASADO	
Estatura:	1.61MT.	
Fecha de Inscripción:	30/10/2012	Firma del Ciudadano
Nombre del Padre:	DAMIAN	
Nombre de la Madre:	ESPERANZA	
Fecha de Emisión	25/04/2019	
Restricción:	NINGUNA	
Departamento de Domicilio:	HUANUCO	Huella Izquierda
Provincia de Domicilio:	LAURICOCHA	
Distrito de Domicilio:	RONDOS	
Dirección:	EL PUEBLO LA ESPERANZA	
Fecha de Caducidad:	DNI NO CADUCA	Huella Derecha
Fecha de Fallecimiento:		
Glosa Informativa:		
Observación:	IMPOSIBILITADO DE FIRMAR	
Usuario:	44836838-MELISSA EMPERATRIZ SATUDIO JARA	
Fecha de Transacción:	20220119160817	
Entidad:	20545565359-MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	
Número de Transacción:	810547315	
Verificación de Consulta:	Puede verificar la información en línea:	



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

Pensión 65:	Nº
UT/HCO.	02

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 007 -2022-MIDIS/P65-UT-HCO- CT-JTG

A : Dra. **GENOVEVA JANAMPA OSCATEGUI**
Jefe de la Unidad Territorial de Huánuco

DE : Ing. **JORGE TORRES GARCIA**
Coordinador Territorial

ASUNTO : Informe de Alerta del Comité de Transparencia y Vigilancia
Ciudadana

REFERENCIA : OFICIO N° 001-2022-CTVC/HUANUCO- N° 001-2022-CTVC/HUA

Lugar y fecha : Huánuco 24 de febrero de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar el informe dando respuesta al oficio indicado en la referencia lo mismo que fueron presentados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de acuerdo a lo solicitado.

PRIMERO. El día 24 de febrero respondiendo al OFICIO N° 122-2021-CTVC/HUANUCO, del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Huánuco, con fecha 28 de enero del presente año; donde el mencionado comité solicita la atención al CASO N° N° 001-2022-CTVC/HUA. ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE EXTREMA POBREZA Y DISCAPACIDAD NO ES COBERTURADO POR EL PROGRAMA.

SEGUNDO. El promotor Nelson Reimundo Raymundez de la provincia de Dos de Mayo, distrito de La unión el 18 de noviembre realizo la visita la vivienda del señor Lorenzo Machado Páguelo con DNI N°22700007, ubicado en el barrio Huayanay del distrito de la Unión.

TERCERO. Se realizó el registro de priorización en el sistema SISOPE con N° de registro N° 49381-2021, INFORME N°054-MIDIS-P65-CT-JTG, fecha de ingreso 19 de noviembre de 2021. Así mismo se informa que se encuentran a la espera de su reincorporación por tema presupuestal.

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

 **Siempre**
con el pueblo



Pensión 65	Folio N°
UT/HCO.	01

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONCLUSIONES

Por lo manifestado: el caso alertado deviene en **INFUNDADO**. El programa promueve el estricto cumplimiento para regular el Procedimiento de afiliación de usuarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Sin embargo, todo depende del Tema **PRESUPUESTAL**, como programa buscaremos con el liderazgo del gobierno local y estrategias que involucren a otras instituciones dentro de su territorio.

Es cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Jorge Torres García
Coordinador Territorial